



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO
REF.

Nº 391

: Patentes de alcoholes

PUERTO WILLIAMS,

23 JUL. 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio Nº 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012
- El Decreto Alcaldicio Nº 0251 de fecha 08 de mayo de 2015, que designa como Alcalde(S) A Don Jaime Fernández Alarcon.
- El Memorandum Interno de fecha 17 julio 2015, del Director(S) del Departamento de Finanzas Municipales a Alcaldesa.
- Los Acuerdos de Concejo Municipal Nº 77- 78 - 79 - 80 - 81 - 82 - 83 - 84 - 85 -86 -87 - 88 del H. Concejo Municipal de Cabo de Hornos;

DECRETO :

1.- **RENUEVESE**, las siguientes Patentes de Alcoholes para el periodo correspondiente a los meses de Julio 2015 a Enero del año 2016 de los siguientes contribuyentes:

Contribuyente	ROL	GIRO
Purísima Guarda Gutiérrez	403060	RESTAURANTE
Cesar Cambor Astudillo	403040-404002	RESTAURANTE-DISCOTEQUE
Clarisa Gamboa Gamboa	403016	RESTAURANTE
Juan Yevenes Contreras	408010	Mini mercado de Comestibles y Abarrotes
Luis Barría Álvarez	405003	CANTINA
María Peña Torres	403058	Mini mercado de Comestibles y Abarrotes
S. Comercial Gaete y Navarrete	405004	Mini mercado de Comestibles y Abarrotes
Turismo y Hoteles Navarino S.A	405001	Hotel de Turismo
Rosa Orellana Arancibia	408011	Supermercado Bebidas Alcohólicas
Víctor Hugo Henríquez Gómez	403001	Restaurant
Roberto Beltrán Peña	403002	Restaurant de Turismo

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.



HERY GALARCE VERGARA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE(S)

JFA/SCM/SGC/HGV/rgl.
Distribución:

1. Director de Administración y Finanzas
2. Director Unidad de Control.
3. Alcaldía
4. Secretaría Municipal
5. Archivo.



Puerto Williams, 17 de Julio del 2015

MEMORANDUM.-

DE: DIRECTOR (S) DE FINANZAS I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE H.
DOÑA MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE

A : ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS.
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN

Mediante la presente, solicito proponer al Concejo Municipal acuerdo para renovar las patentes de alcoholes correspondientes al 2do. semestre 2015. Lo anterior acorde lo establece el artículo 65, letra ñ) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Se adjunta detalle de las patentes a renovar.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
DIRECTOR (S) DE FINANZAS
II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

MAB/mab
DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía
2.- Archivo



MOCION DE ACUERDO N° 88

El Concejal y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Héctor Maluenda Witto, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar: Renovación (julio 2015 – Enero 2016) Patente de Alcoholes

- De Supermercado de Bebidas Alcohólicas, Rol N°408.011, a nombre de **ROSA ORELLANA ARANCIBIA**, local ubicado en Calle Uspashun N°68;

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DOÑ JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	X		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	---		

Por 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 88 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 21** de fecha 23 de julio 2015.



[Handwritten Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
CONCEJO CABO DE HORNOS



PUERTO WILLIAMS
0915-1717-1717

CABO DE HORNO
CON LOS DUEÑOS COLECTIVOS

REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS DE CABO DE
HORNO Y ANTARTICA
II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO

MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE, Secretaria Municipal (S) de la II.
Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 - 5

CERTIFICA:

- **Que** el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N° 21 de fecha de 23 julio de 2015 **La Renovación de Patente de Alcoholes (julio 2015 – Enero 2016)**, De Supermercado de Bebidas Alcohólicas, Rol N°408.011, a nombre de **ROSA ORELLANA ARANCIBIA**, local ubicado en Calle Uspashun N°68; tal como se refleja en el acuerdo N° 88 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.



Mirna Alvarez Bustamante
MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO



MOCION DE ACUERDO N° 87

El Concejal y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Héctor Maluenda Witto, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar: Renovación (julio 2015 – Enero 2016) Patente de Alcoholes

- De restaurant de turismo, Rol N°403002, a nombre de **ROBERTO BELTRÁN PEÑA**, local ubicado en Piloto Pardo N°217;

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DOÑ JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	X		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	---		

Por 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 87 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 21** de fecha 23 de julio 2015.



[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO CABO DE HORNOS



PUERTO WILLIAMS

CABO DE HORNO
con los brazos abiertos

REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS DE CABO DE
HORNO Y ANTARTICA
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO

MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE, Secretaria Municipal (S) de la Il.
Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 - 5

CERTIFICA:

- **Que** el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N° 21 de fecha de 23 julio de 2015 **La Renovación de Patente de Alcoholes (julio 2015 - Enero 2016)**, De restaurant de turismo, Rol N°403002, a nombre de **ROBERTO BELTRÁN PEÑA**, local ubicado en Piloto Pardo N°217; tal como se refleja en el acuerdo N° 87 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.



Mirna Alvarez Bustamante
MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO



MOCION DE ACUERDO N° 86

El Concejal y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Héctor Maluenda Witto, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar: Renovación (julio 2015 – Enero 2016) Patente de Alcoholes

- De restaurant, Rol N°403001, a nombre de **VÍCTOR HUGO HENRIQUEZ GÓMEZ**, local ubicado en Piloto Pardo N°256;

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DOÑ JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	X		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	---		

Por 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 86 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 21** de fecha 23 de julio 2015.

 *Julia Huentel*
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
CONCEJO CABO DE HORNO



PUERTO WILLIAMS
PATAGONIA

CABO DE HORNO
con los brazos abiertos

REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS DE CABO DE
HORNO Y ANTARTICA
II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO

MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE, Secretaria Municipal (S) de la Il.
Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 - 5

CERTIFICA:

- **Que** el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N° 21 de fecha de 23 julio de 2015 **La Renovación de Patente de Alcoholes (julio 2015 - Enero 2016)**, De restaurant, Rol N°403001, a nombre de **VÍCTOR HUGO HENRIQUEZ GÓMEZ**, local ubicado en Piloto Pardo N°256, tal como se refleja en el acuerdo N° 86 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.



Mirna Alvarez Bustamante
MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO



MOCION DE ACUERDO N° 85

El Concejal y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Héctor Maluenda Witto, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar: Renovación (julio 2015 – Enero 2016) Patente de Alcoholes

- De Hotel de Turismo, Rol N°405001, a nombre de **TURISMO Y HOTELES NAVARINO S.A.**, local ubicado en el Seno Lautu s/n;

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DOÑ JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	X		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	---		

Por 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 85 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 21** de fecha 23 de julio 2015.


[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
CONCEJO CABO DE HORNOS



CERTIFICADO

MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

- Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N° 21 de fecha de 23 julio de 2015 **La Renovación de Patente de Alcoholes (julio 2015 – Enero 2016)**, De Hotel de Turismo, Rol N°405001, a nombre de **TURISMO Y HOTELES NAVARINO S.A.**, local ubicado en el Seno Lautu s/n, tal como se refleja en el acuerdo N° 85 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.


MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS





MOCION DE ACUERDO N° 84

El Concejal y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Héctor Maluenda Witto, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar: Renovación (julio 2015 – Enero 2016) Patente de Alcoholes

- De Minimercado de Comestibles y Abarrotes, Rol N°405004, a nombre de **SOCIEDAD COMERCIAL GAETE Y NAVARRETE LIMITADA**, local ubicado en Calle Piloto Pardo N°251;

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DOÑ JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	X		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	---		

Por 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 84 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 21** de fecha 23 de julio 2015.


SECRETARIA MUNICIPAL(S)
CONCEJO CABO DE HORNO S





PUERTO WILLIAMS
1984-1985

CABO DE HORNO
con los brazos abiertos

REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS DE CABO DE
HORNO Y ANTARTICA
II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO

MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE, Secretaria Municipal (S) de la Il.
Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 - 5

CERTIFICA:

- **Que** el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N° 21 de fecha de 23 julio de 2015 **La Renovación de Patente de Alcoholes (julio 2015 - Enero 2016)**, De Minimercado de Comestibles y Abarrotes, Rol N°405004, a nombre de **SOCIEDAD COMERCIAL GAETE Y NAVARRETE LIMITADA**, local ubicado en Calle Piloto Pardo N°251, tal como se refleja en el acuerdo N° 84 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.



Mirna Álvarez Bustamante
MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO



MOCION DE ACUERDO N° 83

El Concejal y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Héctor Maluenda Witto, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar: Renovación (julio 2015 – Enero 2016) Patente de Alcoholes

- De Minimercado de Comestibles y Abarrotes, Rol N°403058, a nombre de Doña **MARÍA PEÑA TORRES**, local ubicado en Calle Piloto Pardo N°248;

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DOÑ JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	X		
DON MARTIN DRAKSLEK VUKASOVIC	---		

Por 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 83 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 21** de fecha 23 de julio 2015.



[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
CONCEJO CABO DE HORNOS



PUERTO WILLIAMS
1956-1962



CABO DE HORNO
con los brazos abiertos

REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS DE CABO DE
HORNO Y ANTARTICA
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO

MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE, Secretaria Municipal (S) de la Il.
Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

- **Que** el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N° 21 de fecha de 23 julio de 2015 **La Renovación de Patente de Alcoholes (julio 2015 – Enero 2016)**, De Minimercado de Comestibles y Abarrotes, Rol N°403058, a nombre de Doña **MARÍA PEÑA TORRES**, local ubicado en Calle Piloto Pardo N°248, tal como se refleja en el acuerdo N° 83 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.



Mirna Alvarez Bustamante
MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO



MOCION DE ACUERDO N° 82

El Concejal y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Héctor Maluenda Witto, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar: Renovación (julio 2015 – Enero 2016) Patente de Alcoholes

- De Cantina, Rol N°405003, a nombre de Don **LUIS BARRÍA ÁLVAREZ**, local ubicado en Calle Mario Leal N°108;

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DOÑ JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	X		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	—		

Por 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 82 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 21** de fecha 23 de julio 2015.



[Handwritten Signature]
**SECRETARIA MUNICIPAL(S)
CONCEJO CABO DE HORNO**



PUERTO WILLIAMS
81° 15' S 74° 30' W



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS DE CABO DE
HORNO Y ANTARTICA
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO

MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

- **Que** el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N° 21 de fecha de 23 julio de 2015 **La Renovación de Patente de Alcoholes (julio 2015 – Enero 2016)**, De Cantina, Rol N°405003, a nombre de Don **LUIS BARRÍA ÁLVAREZ**, local ubicado en Calle Mario Leal N°108, tal como se refleja en el acuerdo N° 82 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.



Mirna Alvarez Bustamante

MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO



MOCION DE ACUERDO N° 81

El Concejal y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Héctor Maluenda Witto, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar: Renovación (julio 2015 – Enero 2016) Patente de Alcoholes

- De Minimercado de Comestibles y Abarrotes, Rol N°408010, a nombre de don **JUAN YÉVENES CONTRERAS**, local ubicado en el Centro Comercial;

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DOÑ JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	X		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	---		

Por 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 81 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 21** de fecha 23 de julio 2015.


[Handwritten Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
CONCEJO CABO DE HORNOS



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS DE CABO DE
HORNO Y ANTARTICA
II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO

MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE, Secretaria Municipal (S) de la II. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

- **Que** el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N° 21 de fecha de 23 julio de 2015 **La Renovación de Patente de Alcoholes (julio 2015 – Enero 2016)**, De Minimercado de Comestibles y Abarrotes, Rol N°408010, a nombre de don **JUAN YÉVENES CONTRERAS**, local ubicado en el Centro Comercial, tal como se refleja en el acuerdo N° 81 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.



Mirna Alvarez Bustamante
MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO



MOCION DE ACUERDO N° 80

El Concejal y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Héctor Maluenda Witto, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar: Renovación (julio 2015 – Enero 2016) Patente de Alcoholes

- De Restaurant, Rol N°403.016 a nombre de Doña **CLARISA GAMBOA GAMBOA**, local ubicado en el Centro Comercial N°142 Sur;

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DOÑ JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	X		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	---		

Por 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 80 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 21** de fecha 23 de julio 2015.



[Handwritten Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
CONCEJO CABO DE HORNO



PUERTO WILLIAMS
ANTARTICA 1948



CABO DE HORNO
con los brazos abiertos

REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS DE CABO DE
HORNO Y ANTARTICA
II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO

MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

- **Que** el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N°21 de fecha de 23 julio de 2015 **La Renovación de Patente de Alcoholes (julio 2015 – Enero 2016)**, De Restaurant, Rol N°403.016 a nombre de Doña **CLARISA GAMBOA GAMBOA**, local ubicado en el Centro Comercial N°142 Sur, tal como se refleja en el acuerdo N° 80 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.

MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO



MOCION DE ACUERDO N° 79

El Concejal y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Héctor Maluenda Witto, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar: Renovación (julio 2015 – Enero 2016) Patente de Alcoholes

- De Discoteque, Rol N°404002, a nombre de Don **CESAR CAMBLOR ASTUDILLO**, local ubicado en Calle Patricio Capdeville N°41;

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DOÑ JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	X		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	—		

Por 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 79 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 21** de fecha 23 de julio 2015.


[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
CONCEJO CABO DE HORNOS

PUERTO WILLIAMS
ANTARCTICA

CABO DE HORNO
con los brazos abiertos

REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS DE CABO DE
HORNO Y ANTARTICA
IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO

MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

- **Que** el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N° 21 de fecha de 23 julio de 2015 **La Renovación de Patente de Alcoholes (julio 2015 – Enero 2016)** De Discoteque, Rol N°404002, a nombre de Don **CESAR CAMBLOR ASTUDILLO**, local ubicado en Calle Patricio Capdeville N°41, tal como se refleja en el acuerdo N° 79 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.


MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO





n i c i p a l i d a d
B O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
ALCALDIA

PUERTO WILLIAMS

CABO DE HORNO
con los brazos abiertos

REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS DE CABO DE
HORNO Y ANTARTICA
II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO

MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE, Secretaria Municipal (S) de la II. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 - 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N° 21 de fecha de 23 julio de 2015 **La Renovación de Patente de Alcoholes (julio 2015 – Enero 2016)** De restaurant, Rol N°403040, a nombre de don **CESAR CAMBLOR ASTUDILLO** , tal como se refleja en el acuerdo N° 78 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.




MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO



MOCION DE ACUERDO N° 77

El Concejal y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Héctor Maluenda Witto, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar: Renovación (julio 2015 – Enero 2016) Patente de Alcoholes

- De restaurant, Rol N°403060, a nombre de doña **PURÍSIMA GUARDA GUTIERREZ**, local ubicado en calle Ricardo Maragaño N°146, 2do. Piso;

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DOÑ JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	X		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	---		

Por 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 77 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 21** de fecha 23 de julio 2015.



SECRETARIA MUNICIPAL(S)
CONCEJO CABO DE HORNO



B O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
ALCALDIA



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS DE CABO DE
HORNO Y ANTARTICA
II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO

MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE, Secretaria Municipal (S) de la II. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

• **Que** el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N° 21 de fecha de 23 julio de 2015 **La Renovación de Patente de Alcoholes (julio 2015 – Enero 2016)** De restaurant, Rol N°403060, a nombre de doña **PURÍSIMA GUARDA GUTIERREZ**, local ubicado en calle Ricardo Maragaño N°146, 2do. Piso, tal como se refleja en el acuerdo N° 77 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.


MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

